



La Esperanza, 23 de Abril de 2024

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Informe N° 000028-2024-GRLL-PECH-OAD-ABSG-CP, de fecha 10.04.2024, del responsable del Área de Control Patrimonial, relacionado con la transferencia de dos (02) bienes muebles de propiedad del PECH, dados de baja mediante Resolución Gerencial N° 000239-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 14 de setiembre del 2023; y rectificada con Resolución Gerencial N° 000262-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 04 de octubre del 2023; a favor de la Gerencia Regional de Agricultura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Oficio N° 000741-2023-GRLL-GGR-GRAG, de fecha 07.08.2023, la Gerencia Regional de Agricultura, solicita al Gerente del Proyecto Especial Chavimochic la transferencia de 2 bienes: un tanque de polietileno de capacidad de 5,000 litros y una motobomba marca HONDA; refiere que, actualmente se encuentran en su posesión y que les otorgó mediante afectación en uso, señala que dichos bienes están cumpliendo con las actividades de apoyo a las Agencias Agrarias y a la Subgerencia de Competitividad Agraria lo cual contribuye a los objetivos institucionales;

Que, mediante Informe Legal N°000033-2023-GRLL-PECH-OAJ-SCR, de fecha 30.10.2023, la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, concluye que, resulta procedente atender lo solicitado, precisando que la transferencia debe efectuarse a favor de la Gerencia Regional de Agricultura, debiendo elevarse lo actuado al Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, para la emisión de la autorización de transferencia;

Que, mediante documento de Visto, el responsable del Área de Control Patrimonial solicita la emisión de la Resolución Gerencial de transferencia correspondiente. Adjunta el Acuerdo Regional N° 000045-2024-GRLL-CR, así como los respectivos documentos de Resolución de Baja;

Que, efectivamente, mediante Resolución Gerencial N° 000239-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 14 de setiembre del 2023; y rectificada con Resolución Gerencial N° 000262-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 04 de octubre del 2023, se aprobó la baja contable de los bienes muebles allí descritos, por la causal de Excedencia, cuyas características se encuentran allí detalladas; y, mediante Acuerdo Regional N°000045-2024-GRLL-CR de fecha 03.04.2024, se autorizó la transferencia de los citados bienes dados de baja, mediante la modalidad de Transferencia, a favor de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de La Libertad;



Que, mediante Proveído N° 003920-2024-GRLL-PECH-OAD de fecha 19.04.2024, el jefe de la Oficina de Administración se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando la atención correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – FORMALIZAR la TRANSFERENCIA de los bienes muebles descritos en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial; a favor de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de La Libertad; por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente Resolución Gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Disponer la actualización de propiedad, ante los Registros Públicos.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo de diez (10) días hábiles, de emitida la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD